

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27581 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 472/2013, NIG número 48.04.2-13/013492, por auto de 26/06/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "NSI, Sociedad Limitada", con NIF A-48113492, con domicilio en calle Ribera de Axpe, n.º 11, edificio A 2, dpto. 214, Erandio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Erandio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Ricardo Lázaro Perlado, DNI n.º 30588533-M.

Domicilio postal: Calle Ercilla, n.º 26, 2.º, de Bilbao.

Dirección electrónica: 5163@icasv-bilbao.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 26 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130039624-1